

014 catorce

RECIBIDOS



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES**

013 trece

Quito, 3 de agosto del 2010
Oficio No. 68000000.0977

Licenciado
Luís Esparza
**COORDINADOR DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**
Presente.

De mi consideración:

En reunión de trabajo del 2 de los corrientes, se analizó el proceso de venta de los predios del Instituto, en el sector Las Marías de Tumbaco y el que está ubicado entre las calles Jaramijo y Juan Alzuro, a favor de los ocupantes de las Cooperativas de Vivienda asentadas en esos predios.

Con el propósito de continuar con el proceso de regularización, adjunto remito copia de la escritura de venta del terreno ocupado por la Cooperativa de Vivienda Por Nuestros Hijos y Yaguachi Alto.

Atentamente


Econ. Violeta Sánchez del Pozo
DIRECTORA NACIONAL DE BIENES INMUEBLES.

VBS.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

012 doce

VERB - Centro

Quito, 21 de Junio del 2010
Oficio No. 680000000-0812

Ingeniero
Samuel Pico
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
MDMQ - ADMINISTRACIÓN CENTRO
Presente.

De mi consideración:

Mediante oficio No. 68000000-0778, del 9 de junio del 2010, dirigido a la Doctora Jenny Romo, coordinadora de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio"- sector Sur de Quito, la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles del IESS, remitió la escritura, el proyecto del plano de fraccionamiento y la lista de ocupantes de las siguientes cooperativas de vivienda : El Calzado, María Eugenia Durán Ballén Villalobos, Comité La Macarena, Producción Artesanal del Sur Durán Ballén y Orquideas del Sur, ocupantes de una parte del predio "Santa Anita", al sur de Quito.

De igual forma, se remitió la misma documentación del predio denominado "El Tejar de Calderón", al norte de Quito, ocupado por la Cooperativa de Vivienda "Puertas del Sol."

De otro lado y atendiendo el requerimiento del señor Coordinador de Territorio y Participación de la Administración Municipal de la zona de Tumbaco, envié escrituras, proyecto del plano de fraccionamiento y la lista de ocupantes del predio Las Marías de Tumbaco, en el que están asentadas las Cooperativa de Vivienda "Nueva Generación" y el Comité "Las Marías", conforme se aprecia en el oficio No. 68000000-768 del 9 de junio del presente año.

Posteriormente y en acuerdo con la reunión mantenida con usted, el 17 de los corrientes, remití el proyecto del plano de fraccionamiento y la lista de ocupantes de las Cooperativas de Vivienda "Por Nuestros Hijos" y "Yaguachi Alto", asentadas en el predio "Marieta Viteri", en el centro de Quito.

Con estos antecedentes, una vez que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", se ha dignado intervenir en los procesos de regularización de los asentamientos indicados, estimo de



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

usted, con base a la información remitida y de acuerdo a las conversaciones mantenidas con funcionarios del IESS, Municipio de Quito, y ocupantes de los mencionados predios, indicarnos los procedimientos y el cronograma de trabajo, para la verificación del listado de ocupantes.

La Dirección Nacional de Bienes Inmuebles, en cada caso delegó a funcionarios del IESS, para que conjuntamente con el Municipio y los ocupantes ejecuten esta tarea.

Reitero el compromiso de esta Dirección para culminar en el proceso de venta, por lo que estimo comunicarse a los teléfonos 2521239, 2526930, a los email: vberrones@iess.gov.ec rbarragan@iess.gov.ec, dirección: Estrada E1-16 y 10 de Agosto, edificio Parque de Mayo, piso 11.

Atentamente,

Econ. Violeta Sánchez del Pozo

DIRECTORA NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

Preparado por: VBS/jaf

cc. Procuraduría General: Dr. Ricardo Barragán



010 diez

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES**

Quito, 18 de junio de 2010
Oficio No. 68000000.0806

Ingeniero
Samuel Pico

**DIRECTOR EJECUTIVO UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
MUNICIPIO DEL DIESTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.

De mi consideración:

De acuerdo al pedido realizado en reunión de trabajo del 17 de junio del 2010, en la que se trató la regularización del predio "Marieta Viteri", de propiedad del IESS, ocupado por las cooperativas de vivienda "Por Nuestros Hijos" y "Yaguachi Alto", remito el proyecto del plano de fraccionamiento, en el que consta la lista de ocupantes de estas dos organizaciones.

Atentamente


Econ. Violeta Sánchez del Pozo
DIRECTORA NACIONAL DE BIENES INMUEBLES.

Preparado por: Victor Berrote S



009 nueve

ACUERDO
MINISTERIAL
REGLOAMENTO

Dirección Nacional de Cooperativas
Secretaría General

TRÁMITE: PIC-MIES-2010-24007

OFICIO No. 00002198 -DNC-MIES-10

Quito, 20 ABR. 2010

Señores
DIRECTIVOS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "POR NUESTROS HIJOS".
Quito

De mi consideración:

Adjunto se servirá encontrar la RESOLUCION No. 0000165 de fecha 20 de Abril del 2010; mediante el cual Resuelve legalizar el Reglamento Interno de la Cooperativa de Vivienda "POR NUESTROS HIJOS"; domiciliado en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, Resolución que se encuentra suscrito por la Señor Director Nacional de Cooperativas.

Atentamente

Ing. Alfonso Tocto L.
SECRETARIO GENERAL (E)
DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS
ATL/



www.mies.gov.ec

Av. Orellana E3-62 y 9 de Octubre
Quito Ecuador

02 2544011 Ext. 124

Juntos por el Buen Vivir.

Bicentenario
Vivienda y Desarrollo

00000009
nueve

008 ocho

Dirección Nacional de Cooperativas
Secretaría General

TRÁMITE: PIC-MIES-2010-24007

OFICIO No. 000002145 -DNC-MIES-10

Quito, 06 ABR. 2010

Señores
DIRECTIVOS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "POR NUESTROS HIJOS".
Quito

De mi consideración:

Adjunto se servirá encontrar el ACUERDO No. 0000053 de fecha 06 de Abril del 2010; mediante el cual Acuerda Aprobar las Reformas al Estatuto de la Cooperativa de Vivienda "POR NUESTROS HIJOS"; domiciliado en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, Acuerdo que se encuentra suscrito por la Señor Director Nacional de Cooperativas.

Atentamente,



Ing. Alfonso Tocto L.
SECRETARIO GENERAL (E)
DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS
ATL/



www.mies.gov.ec

Av. Orellana E3-62 y 9 de Octubre
Quito Ecuador

02 2544011 Ext. 124



007 siete

Dirección Nacional de Cooperativas
Secretaría General

TRÁMITE: PIC-MIES-2009-11951

OFICIO No. 0000005601 -DNC-MIES-09

Quito, 09 JUL 2009

Señores
DIRECTIVOS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "YAGUACHI ALTO".
Quito

De mi consideración:

Adjunto se servirá encontrar el ACUERDO No. 0000079 de fecha 29 de Junio del 2009; mediante el cual se Aprueba el Estatuto y conceder personería jurídica a la Cooperativa de Vivienda "YAGUACHI ALTO", domiciliado en el cantón Quito, Provincia de Pichincha, Acuerdo que se encuentra suscrito por la Señor Subsecretario de Economía Social y Solidaria.

Atentamente,

Ing. Alfonso Tocto L.
SECRETARIO GENERAL (E)
DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS
ATL/



00000007
siete

www.mies.gov.ec

Av. Orellana E3-62 y 9 de Octubre
Quito Ecuador

02 2544011 Ext. 124

Juntos por el Buen Vivir.

Bicentenario
Vive la independencia

**INSTITUTO ECUATORIANO DE
SEGURIDAD SOCIAL**



**SISTEMA
CONTROL DE
CORRESPONDENCIA**

TRAMITE:

TR115167

Fecha Recepción:

18/04/2013

11:55:39

Fecha: abril 9 de 2013

Comunicación:

Oficio Número: 64000000-1379

Asunto: COOPERATIVAS DE VIVIENDA "POR NUESTROS HIJOS Y YAGUACHI ALTO ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA.



Remite: DR. RICARDO BARRAGAN
PROCURADURIA GENERAL

REGISTRACION DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Nº 857
RECIBIDO POR: L.A.
FECHA: 19-04-2013 HORA: 9:45

Recibe: REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Recibe: DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Recibe: DR. SANDRO VALLEJO ARISTIZABAL

Recibe:

Recibe:

Observaciones:

Firma:
Firma:
Firma:
Firma:
Firma:

00000006

seis

005 cinco



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL

18 ABR 2013

Quito
Oficio 64000000-1379
TR115167

Doctor
Sandro Vallejo Aristizabal
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

A fin de proceder a legalizar la escritura pública de transferencia de dominio otorgada el 27 de diciembre de 2012 ante el Notario Vigésimo Sexto a cargo del Dr. Homero López Obando, mediante la cual el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social vendió a favor de las Cooperativas de Viviendas: "POR NUESTROS HIJOS y "YAGUACHI ALTO", el terreno denominado "Marieta Viteri", ubicado en las calles Jaramijó y Juan Alzuro, cantón Quito, provincia de Pichincha, con un área total de veintisiete mil setecientos noventa y ocho coma veintinueve (27.798,29) metros cuadrados, debo manifestar que en el texto de la minuta consta que el predio se denomina "MARIETA VITERI", por cuanto en el catastro de mi representada consta registrado con este nombre y corresponde al lote materia de la transferencia.

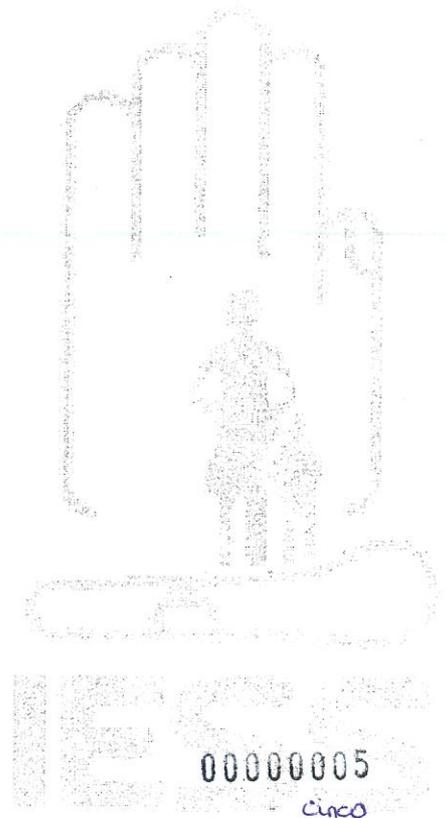
Atentamente

[Signature]
Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS - SUBROGANTE



Elaborado por	Dr. Ricardo Barraçán Barraçán	<i>[Signature]</i>
Revisado por	Dr. Gonzalo Donoso Mera	<i>[Signature]</i>
Aprobado por	Dr. Diego Chiriboga Pazmiño	<i>[Signature]</i>
Fecha:	2013-04-09	

Lcda. Buitrón



00000005
Cinco



004 cuatro

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

Quito, 1 de noviembre de 2011
Oficio 68000000.1324
TR21199

Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

Asunto: Venta del predio Marieta Viteri, ubicado entre las calles Jaramillo y Juan Alzuro, ocupado por afiliados a las Cooperativas de Vivienda: Por Nuestros Hijos y Yaguachi Alto.

Referencia: Ofic. 11000000.827, de 26 de octubre de 2011 - Autorización del Consejo Directivo para la venta directa a las Cooperativas de Vivienda.

El señor Presidente del Consejo Directivo, a través del oficio de la referencia, comunica que el Máximo Organismo Institucional, en sesión extraordinaria del 25 de octubre de 2011, resolvió autorizar la venta directa a las Cooperativas de Vivienda indicadas, el lote de terreno que ocupan, denominado "Marieta Viteri", ubicado en las calles Jaramillo y Juan Alzuro, en Quito.

A fin de concluir con este trámite, estimo remitir a la Procuraduría General del IESS, para que elabore la escritura de compra venta, en los términos aprobados por el Consejo Directivo y comunicar a la Unidad Regula Tu Barrio-Centro, del Municipio de Quito, para que continúe con la regulación de este asentamiento.

Para el efecto, adjunto proyectos de oficio, para su firma.

Atentamente,

Econ. Violeta Sánchez del Pozo

DIRECTORA NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

Elaborado por	Victor Berrones	
Revisado y aprobado por	Econ. Violeta Sánchez	
Fecha	1 de noviembre de 2011	

00000004
cuatro



003 tres

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

08 NOV 2011

Quito,
Oficio 68000000.1325
TR21199

Doctor
Juan Ortiz León
PROCURADOR GENERAL DEL IESS.
Presente

Asunto: Venta del predio Marieta Viteri, ubicado entre las calles Jaramillo y Juan Alzuro, ocupado por afiliados a las Cooperativas de Vivienda: Por Nuestros Hijos y Yaguachi Alto.

Referencia: Ofic. No. 68000000.1324 TR21199, de la DNBI.

A través del oficio de la referencia, la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles, informa que el Máximo Organismo Institucional¹, autorizó la venta directa a las Cooperativas de Vivienda Por Nuestros Hijos y Yaguachi Alto, del predio "Marieta Viteri".

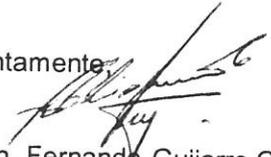
El valor del inmueble es de USD 267.335.77, que corresponde a un área total de 27.798m², dividido en dos partes: 22.114 m² (área con invasión), más 5.684.29 m² (área de protección de quebrada).

El Consejo Directivo, autorizó que la venta se financie a 5 años plazo, con dividendos mensuales, a una tasa de interés reajutable cada 180 días, igual a la que registre la concesión de créditos hipotecarios, con plazo de 1 a 10 años, a la fecha de suscripción de la escritura de compra venta y garantía hipotecaria del mismo inmueble.

Con estos antecedentes, adjunto la documentación de sustento, para que se digne disponer la elaboración de la escritura de compra venta, de acuerdo a lo autorizado por el Consejo Directivo.

Estimo de usted coordinar con la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles.

Atentamente


Econ. Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS

Elaborado por	Victor Berrones
Revisado y aprobado por	Econ. Violeta Sánchez
Fecha	1 de noviembre de 2011

¹ 11000000.827.CD. de 26 de octubre de 2011

00000003

tres



002 DOS

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

08 NOV. 2011

Quito,
Oficio 68000000.1326
TR21199

D. Guajardo
OP- 11-11
[Signature]

Ingeniero
Diego Dávila
DIRECTOR DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO CENTRO
MUNICIPIO DEL DIESTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

De mi consideración:

Asunto: Venta del predio Marieta Viteri, ubicado entre las calles Jaramillo y Juan Alzuro, ocupado por afiliados a las Cooperativas de Vivienda: Por Nuestros Hijos y Yaguachi Alto.

Referencia: Ofic. No. 11000000.827.CD TR21199.

El Consejo Directivo del IESS, en sesión extraordinaria del 25 de octubre de 2011, autorizó la venta directa a las Cooperativas de Vivienda Por Nuestros Hijos y Yaguachi Alto, del predio denominado "Marieta Viteri", de propiedad del IESS, ubicado en las calles Jaramillo y Juan Alzuro, parroquia La Magdalena, en la ciudad y cantón Quito¹.

Particular que informo, en razón de que está en proceso la Ordenanza, a través de la cual el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, regulará el asentamiento de afiliados a las citadas Cooperativas de Vivienda, en el mencionado predio.

Estimo de usted disponga, el envío directamente a la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles, de una copia de la Ordenanza Municipal y del plano de fraccionamiento, aprobados, a la dirección siguiente: 10 de Agosto y Bogotá, octavo piso del edificio Matriz del IESS.

Atentamente

Econ. Fernando Gujarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS

Elaborado por	Víctor Berrones
Revisado y aprobado por	Econ. Violeta Sánchez
Fecha	1 de noviembre de 2011

00000002
dos

¹ 11000000.827.CD. de 26 de octubre de 2011

-001- UNO

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO



Quito, D.M., 26 de Octubre de 2011
Oficio No. 11000000-827-CD
TR 21199

27-26-AHAE
1324-DG
1325-PG
1326-VRTS-C

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Ec. Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL

En sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 25 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 68000000-889 de 20 de julio de 2011 de la Dirección General; 68000000-888 de 15 de julio de 2011 y 68000000-055 de 13 de enero de 2010 de la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles; y, 64000000-1221 de 8 de abril de 2011 y 64000000-785 de 2 de marzo de 2011 de la Procuraduría General, mediante los cuales remiten los informes técnicos y legales, a fin de que se autorice la venta del lote de terreno de propiedad del IESS denominado "Marieta Viteri", ocupado por las Cooperativas de Vivienda "Por Nuestros Hijos", en un porcentaje de 57,14%; y, "Yaguachi Alto", en un porcentaje de 42,86%.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar al Director General para que proceda a la venta directa a las Cooperativas de Vivienda "Por Nuestros Hijos" y "Yaguachi Alto", del lote de terreno denominado "Marieta Viteri", ubicado en las calles Jaramijó y Juan Alzuro, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el cual tiene un área con invasión de 22.114,00 m2, con valor unitario de USD 11,67; y, un área de protección de quebrada e invasión de 5.684,29 m2, con valor unitario de USD 1,63, que representan un área total de 27.798,29 m2, y un valor total de USD 267.335,77, según el avalúo del predio practicado por la DINAC.

El valor del predio deberá ser cancelado al IESS por parte de las Cooperativas de Vivienda "Por Nuestros Hijos" y "Yaguachi Alto", a cinco (5) años plazo, con dividendos mensuales a una tasa de interés igual a la que registre la concesión de créditos hipotecarios con plazo de 1 a 10 años, a la fecha de suscripción de la respectiva escritura pública de compra venta, con garantía hipotecaria del mismo inmueble.

Atentamente,

Camiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION GENERAL
DOCUMENTO RECIBIDO
FECHA 31 OCT 2011 4:40 HORA
FANONARIO QUE RECIBE
CON ANEXOS
SIN ANEXOS

26 DUBI
Procuraduría
General

En el mes de octubre
Ing. A. Cruz
PF continúa
trabaja para
escritura pública
13/20/11
Eco. Viteri Sánchez
DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

2011-10-31
15:00
41

00000001
uno

4)